



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE LOURDES (N. de S.)
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO - C.G.P.

ESTADO: N° 018

FECHA: 24/07/2020

PÁGINA 1

Nº DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
54-418-40-89-001-2018-00053-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ENRIQUE DIAZ RIVERA	Auto decide reliquidación de crédito.	23/07/2020
54-418-40-89-001-2018-00056-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSALBA ARAQUE VARGAS	Auto decide reliquidación de crédito.	23/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART, 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO – LEY 1564 DE 2012, EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA(s) ANTERIOR(es) DECISION(es), EN LA FECHA **24/07/2020** Y A LA HORA DE LAS **07:00 A.M.** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **03:00 P.M.**

El Secretario,


WILLIAM GERMAN GONZALEZ RODRIGUEZ